

# EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO.

Año III

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Cabra, un mes, 0'50 ptas.—Fuera,  
trimestre, 2'00.—Semestre, 3'50.—Año,  
6'00—Número suelto, 15 céntimos.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES  
Cabra 8 de Septiembre de 1920

REDACCIÓN  
Enrique de las Morenas, 8, a donde se  
dirigirá la correspondencia.  
Todos los autores responden de sus  
escritos.

Núm. 105

## Saludo

Cabra se encuentra hoy en el día culminante de sus fiestas. Esta fecha, que anualmente dedican los egabrenses a honrar solemnemente a su Patrona bendita, es esperada con ansiedad por cuantos en Cabra vieron la luz primera, decididos todos a ofrecer a la Virgen de la Sierra sus más fervientes oraciones.

El día de hoy es la fecha obligada de la visita anual al pueblo natal, para cuantos egabrenses viven ausentes de Cabra. Todo un año esperando el día de la Patrona, para venir a ofrendarle, con actos de presencia, nuestra fé en Ella y nuestro amor a sus tradiciones, que son las tradiciones egabrenses.

La Sagrada memoria de nuestros padres, los gratos recuerdos de nuestra infancia, todas nuestras alegrías y nuestras penas todas, tienen un solo punto de conexión: la milagrosa Imagen de Nuestra Excelsa Patrona María Santísima de la Sierra, a quien acudimos constantemente, para darle gracias en nuestras satisfacciones y para implorar su protección, seguros de obtenerla, en nuestras contrariedades.

Por eso es tan grande el regocijo de la Ciudad en esta fecha memorable. Alberga en su seno a gran número de egabrenses, que acuden, desde sus hogares lejanos, a hacer la obligada visita a su Patrona. Con ellos, acuden también a honrar a la Virgen bendita, innumerables forasteros, atraídos por la fama de sus milagros y por el contagio de la gran fé de que hacen gala los egabrenses todos. Y en el año actual, hállase coronada la obra por la concurrencia de un representante de S. M. el Rey para las fiestas

religiosas de hoy, representación que encarna en una personalidad querida y respetada por todos.

Es día, pues, de regocijo y de alborozo. Es la fecha en que se deponen todos los antagonismos y todas las miserias. Hay

que honrar a la Patrona; hay que honrar a la representación augusta del Monarca, que es Jefe del Estado; hay que honrar a cuantos forasteros nos honran con su visita.

A todos, envía rendido saludo EL POPULAR.



El Excelentísimo Señor Marqués de Cabra

GENERAL DEL EJERCITO Y SENADOR DEL REINO.

que ostenta la representación de S. M. el Rey en las fiestas religiosas que se celebran hoy en esta ciudad en honor de Ntra. Patrona María Santísima de la Sierra.



Los grandes escritores

DIARIO SENTIMENTAL

## LA DUDA AMARGA

...Pero si no existe un Dios personal, si no hay un Dios con un corazón como el nuestro, al que podamos pedir nuestra dicha y la dicha de los que amamos, al que podamos conmovir con nuestras plegarias y nuestro llanto; si no hay un Dios personal, que en la noche recoja nuestros suspiros que no llegan a rayar al cielo, y se incline para mirarnos, tan pequeños, en el fondo de estas calles negras, ¿qué será entonces de nosotros, tan humildes, tan solos, que no somos ya jóvenes, perdidos en el dedalo de las fuerzas ciegas, pobres átomos sentimentales en este torbellino terrible, desdeñados ya por la alegría del mundo, desdeñados ya para la obra del amor y de la esperanza, pobres perlas machacadas, indignas de ser engarzadas en ningún collar, criaturas separadas ya de las cosas que retornan siempre? si este mundo es un poema libre y bárbaro, forjado por las fuerzas juveniles y no hay un Dios personal, viejo y magnánimo como un abuelo; si este mundo es la obra de los novios y los cónyuges, ¿qué ha de ser entonces de nosotros, pobres criaturas solas, qué ha de ser de tí, pobre hermana sin hijos, y de mí, que, en la noche, me arrastró, bajo los reverberos huecos, solo, atónito del espanto de los primeros fríos, atónito ante las fugas de las mujeres y de los astros, sin otra esperanza que la de soñar que este mundo es la obra de un Dios viejo, buen amigo de los semblantes empañados... y de las almas tristes... de los celi-bes... y de las viudas...

PLENILUNIO DE OTOÑO

En el plenilunio de otoño, lentamente, ¡oh, cuán lentamente! he caminado por los campos que rodean la ciudad, sólo floridos de secos tallos amarillos, a lo largo de las vallas antiguas, de las tapias que hacen una sombra estrecha, solo, solo, en medio de toda luz de la luna nueva. A lo lejos se veían sombras enlazadas, pero yo iba solo, divinamente solo, devanando una larga madeja de sueños — oh cuán larga —, y dejando rosas de pensamiento en todos los huecos de la piedra y en todos los troncos de los árboles, sobre los vanos de las ventanas y en los umbrales blancos; solo, solo, ciñéndolo todo con mis pasos lentos, diciendo a la noche: «tú has de ser pensativa...» y deshojando rosas tan blancas como las de la luna sobre todas las sendas... Ojos en la sombra, me miraban; pero yo seguía equivo, lento — oh cuán lentamente —, rasgando con mis rodillas los velos de luz de la noche, emocionado por la música de mis propios huesos,

emocionado de sentirme temblar, derramando óleos más blancos que los de la luna sobre todas las cosas, deshojando mis rosas, devanando en un solo hilo largo, largo y nuevo y blanco, los suspiros antiguos.

R. Cansinos-Assens.

## MADRID

CHARLES VAN LERBERGHE

Este casi mágico acuarelista del simbolismo, condiscípulo de Maeterlinck, con el que publicó sus primeros versos, aparécenos sólo bajo la línea simbolista, en el resol suave y recatado, sangriento a veces, de sus dorados paisajes flamencos, antiguas tierras de influencia española, que diéronle sangre y vigor en los primeros días de su infancia.

Charles Van Lerberghe, que nació en 1861, en la morena Gante, da a conocer su nombre con el más tarde glorioso de Maurice Maeterlinck en un artículo publicado en *La Joven Bélgica*.

*Les Flaireurs*, su primer drama, acaso, nace en un momento de crisis sentimental, enajenada por la entonces actual inquietud política; y créese ver en la obra una imitación de *La intrusa*, de Maeterlinck.

La actuación de una ligera crítica indocumentada, o poco escrupulosa tal vez, surte sus naturales efectos, y acaba por conceder a Lerberghe su justísima primacía en el libelo, reconociendo que *Les Flaireurs* fué escrita y sancionada un año antes que *La intrusa*.

Se define apenas la personalidad de Van Lerberghe, en su libro *Entrevisiones*. Surge su espíritu acallado en un horizonte emotivo que a veces se desliga del fondo para lograr solo un efecto subjetivo; lo cual hace obscurecerse la primitiva vena neo-clásica, o más propiamente neolatina, para aparecer el mero simbolista que pierde toda clase de matices y de influencias.

Por eso, es sencillamente fácil perder la sutilísima hilación espiritual del poeta, colocándose en el plano de acción que nos puede ofrecer el intervalo o la transición, quizá demasiado brusca, de sus libros

*Entrevisiones* (1898) y *La chanson d'Eve*, (1905.)

Sin embargo, sobre la imprecisión demasiado literaria de algunas de sus poesías, sobre la vagoriedad de la mayor parte de su obra esencialmente simbolista, Van Lerberghe aparece recio, triunfante y dominador como el sol de sus gloriosas tierras de Flandes.

... ama solo la belleza,  
la belleza, para ti, sea toda la verdad.

Después de escribir este maravilloso pensamiento pagano, bien puede considerarse Van Lerberghe plenamente glorioso. Por desgracia, no había en él nervio ni temperamento suficiente para este nuevo y atrevido género de poesía, en el que nosotros vemos el porvenir de las modalidades futuras.

Porque no se nos censure de pedantes o acaso de insensatos para con el dogma católico, que en todos sus aspectos respetamos, no hacemos algunas consideraciones sobre este género poético; no desistiendo, por ello, de hacer en su día un modesto y correspondiente estudio comparado. En él tenemos puesta nuestra esperanza y nuestro pensamiento, cuando nos atrevamos a plasmar estas ideas de carne y de mármol en un libro titulado *Decadencia*...

Pero oigamos al poeta flamenco:

En una barca de Oriente  
volvían tres doncellas;  
tres doncellas del Oriente  
las tres en una barca de oro.

De negra piel una de ellas  
el gobernalle regía,  
y en la rosada esencia de sus labios  
extraños cuentos nos traía  
de allá, con su silencio.

Otra de piel morena  
que la vela del barco recogía  
de alados pies, una serena  
paz de angelicos rasgos nos traía  
con su inmovilidad

Más la tercera, rubia, dormitaba  
sobre la proa blandamente;  
su cabello en el mar se derramaba  
como el fuego del sol naciente  
y en sus párpados juntos conducía  
la luz.

PEDRO IGLESIAS CABALLERO

## En el Ayuntamiento

El jueves último celebró sesión ordinaria nuestro Ayuntamiento bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde D. Francisco Corpas López y asistiendo los Concejales don Antonio Lama Valdevira, D. Felipe Solís Villechenous, D. Antonio Rol-

dán Córdoba, don Juan Barranco Baena, D. Rafael Prieto Armero, D. Francisco Lara García, D. Adolfo Roldán Cruz, D. José Peña Espejo y D. Blas Herrero de la Torre.

Se trataron los siguientes

### ASUNTOS

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º De acuerdo con lo informado por la Comisión correspondiente se autorizó a D. Francisco Algaba Pérez y a D.ª Antonia Benítez Cáceres para que modifiquen los enchufes de las tuberías que conducen el agua a sus casas de las calles Juan Ulloa y Marqués de Cabra, respectivamente; disponiéndose que las modificaciones se realicen precisamente en los días en que, reglamentariamente, haya de cortarse el agua en las tuberías generales de que se sirven esos edificios.

3.º Se acordó inscribir a nombre de D. Antonio López Moñiz el agua con que está dotada una casa de su propiedad.

4.º Pasó a informe de la Comisión correspondiente, una instancia de D. José Redondo de Trueba, en la que interesa que el Ayuntamiento acuerde baldosar, por cuenta del Municipio, el local que ocupa la Escuela gratuita de las Rvdas. Madres Escolapias.

5.º Quedó enterado el Ayuntamiento de la reciente Circular de la Comisaría de Abastecimientos, dictando reglas para la elaboración, venta y precio del pan.

Y se levantó la sesión.

R.

## Una Boda

A las diez de la noche del pasado domingo, tuvo efecto la ceremonia del matrimonio de la encantadora señorita Eufrosia de Escofet Alonso, hija del respetable Letrado D. Ramón de Escofet Molinello y de su distinguida señora Doña Eufrosia Alonso, con el pundonoroso Teniente de la Guardia Civil D. José Argelés Escriche.

El acto tuvo lugar en la casa de los padres de la desposada, que estuvo concurridísima, viéndose en ella a distinguidísimas personas de

la buena sociedad egabrense, que acudieron a testimoniar sus simpatías a los señores de Escofet.

La espléndida hermosura de la novia, hallábase realzada por las galas de desposada, de exquisito gusto y riqueza.

El nuevo matrimonio fué apadrinado por el padre de la novia y por la distinguida señora Doña María Escriche, viuda de Argelés, madre del novio.

La concurrencia, cuyos nombres no damos por el temor de incurrir en omisiones, fué obsequiada con la espléndida característica en los señores de Escofet.

Los novios, a quienes deseamos eternas venturas, fijarán su residencia en Baena.

## Calidad, venta y precio del pan

La «Gaceta» publica la siguiente circular dirigida a los gobernadores civiles por la Comisaría general de Subsistencias:

«Adoptadas por el Gobierno en la Real orden de 27 de Julio y circulares posteriores de esta Comisaría las disposiciones que fijan el precio de la harina única del trigo con la exclusiva finalidad de obtener el pan a precio moderado, se hace indispensable asegurar se contenga este dentro de las limitaciones impuestas a los precios del trigo y harina; y por ello, entendiéndose que es problema local no susceptible de solución general, que en cada caso debe ser resuelto con arreglo a las circunstancias y conveniencias de cada localidad, representada por el Municipio, a cuya decisión y autoridad corresponde dicha misión; siendo solo deber del Gobierno señalar las normas generales en que ella debe ejercitarse, para su encauzamiento y evitación de abusos posibles, continuando así hasta el consumidor y en su provecho el intervencionismo que sobre trigos y harinas ejerce, esta Comisaría, haciendo uso de la facultad que la citada R. O. en su artículo 10 le confiere, se ha servido disponer:

Primero. Los Ayuntamientos procederán a señalar cuanto haga referencia a la calidad, venta y precio de pan, dando cuenta de su determinación a la Junta de Subsistencias provincial, quien las trasladará a esta Comisaría; para ello deberán tener en cuenta

# BANCO MATRITENSE

## SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

FUNDADA EN 1911

Domicilio social: MADRID

Córdoba, calle Victoriano Rivera, 7.—Alcazar de San Juan.—Granada.—Guadix.—Málaga.—

Talavera de la Reina.—Valdepeñas.—

Montilla.—Trujillo.—Logrosán.—Pozoblanco.—Priego de Córdoba.—Tomelloso.—Segovia Aguilar Lucena y Cabra.

El BANCO MATRITENSE, a base del cooperativismo, realiza toda clase de operaciones de banca en condiciones ventajosas.

**Cuentas corrientes.**—Devengarán un interés con sujeción a los siguientes tipos: A la vista 3 por 100 anual. A tres meses, 3 1/2 por 100. A seis meses, 4 por 100. Un año, 4 1/2 por 100. Dos años, 5 por 100. Cinco años 5 1/2 por 100.

Verifica las órdenes que se le pidan de compra y venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y en las del Extranjero

El valor actual de cada acción del BANCO MATRITENSE, con todo gasto, es el de cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Dividendo que se ha repartido por el último ejercicio, el 8 por 100 de su valor nominal.

OFICINAS EN CABRA: Calle Martín Belda, núm. 17.

a) El precio de tasa para las harinas de trigo en fábrica.

b) La posibilidad de establecer, mezclas con otras harinas de cereales o leguminosas en proporción inferior al 30 por 100.

c) La fabricación de varias clases de pan, pudiendo establecer en determinada proporción y a costa del llamado pan de lujo, en el caso de que exista, una compensación en el precio del pan candeal.

d) La fijación del precio máximo para el pan común, que no podrá exceder del de la harina de trigo más que en caso excepcional justificado, previa aprobación de la Comisaría general de Subsistencias.

e) Los convenios locales que para las reservas de trigos otorgados a los Municipios celebren estos con los propietarios respectivos considerándose dichas reservas como substraídas al mercado general y libres de los preceptos que para este rigen.

Segundo. Los fabricantes de pan llevarán registro diario de su fabricación, en el que consten las harinas recibidas y su procedencia, el número de kilos y clase de pan fabricado y cantidad del mismo vendida.

La inspección y comprobación de los registros corresponde por entero a las autoridades municipales. Estas podrán imponer, cuanto por el número excesivo de tahonas sea difícil la vigilancia parcial, la constitución de un Comité o Junta de fabricantes elegido entre estos, y que será considerado como representación oficial. Dicho Comité recibirá directamente de las fábricas de harinas las cantidades precisas para el abastecimiento del término municipal, y procederá a su reparto entre los panaderos, exigiendo a cada uno la debida cuenta de su inversión, cuyas cuentas, centralizadas, servirán para la inspección que los Ayuntamientos realicen.

Así mismo el Comité fiscalizará la fabricación y corregirá los abusos mediante la imposición de sanciones para la más conveniente distribución de harinas, cuya función se le adjudica y encomienda; responderá ante el Ayuntamiento de su misión y propondrá al mismo cuanto considere oportuno para la mejor organización y economía en la fabricación y venta del pan.

Tercero. Por lo que se refiere a Madrid, el Comité o Junta de fabricantes se compondrá de siete de éstos, elegidos en la forma que se disponga y a razón de uno por cada 50.000 kilogramos de pan.

Una vez constituido tendrá la misión y ejercerá las facultades siguientes:

a) Fijará el rendimiento oficial de las harinas, que no podrá ser inferior a 120 kilogramos de pan por cada 100 kilogramos de harina.

b) Centralizará la distribución de harinas recibiendo éstas directamente de las fábricas y asignando a cada fabricante las que necesite para su fabricación, señalando bien la naturaleza de ésta.

c) Establecerá, si se acordase, la compensación del pan común a costa del de lujo, a cuyo fin, por cada saco de harina destinado a este último pagará el fabricante que lo reciba una cantidad, que íntegra se destinará a bonificar al fabricante del pan candeal, entregándole por cada saco de harina que para esta fabricación se le asigne la cantidad que le corresponda.

d) Fiscalizará la panificación; a cuyo fin toda entrega de harinas a un fabricante para pan candeal irá acompañada de la entrega al mismo del número de vales, representativo cada uno de medio kilo de pan, que corresponda al rendimiento señalado para las harinas. El pan candeal sólo se expendirá por kilos y medios kilos, y toda expendición irá acompañada del número de vales correspondientes a su peso, de forma que el público que compre el pan candeal deberá reclamar siempre la entrega de aquellos vales.

El Comité vigilará así mismo el empleo de las harinas en la fabricación del pan de lujo, a cuyo fin toda pieza de esta clase irá envuelta en papel precintado con un sello fiscal proporcionado por el Comité.

e) Este, con los datos proporcionados por las fábricas de harinas y demás a su alcance, fiscalizará también la que se emplee en pastelerías y otros usos, a fin de evitar la posible reventa de harina hecha para otros usos por los panaderos.

f) Toda venta de pan candeal sin entrega del vale, toda falsificación de éste, toda reventa de harina, así como el empleo en el pan de lujo de la harina entregada para pan candeal, suponen un fraude, y darán derecho al Comité para suspender el suministro de harinas a la tahona correspondiente, sin perjuicio de la aplicación al culpable de la sanción penal en que incurra. Llegado el caso, el personal obrero será colocado y atendido en otras tahonas.

g) El Comité fijará el número de puestos de venta necesarios y decidirá sobre la forma de evitar que el repaño a domicilio grave la fabricación del pan, así como fijará el precio mínimo de venta para la pieza menor del pan de lujo, bases ambas que han de ser consideradas al es-

tudiar la máxima compensación que de éste pueda obtenerse.

h) El Comité designará a tres de sus miembros y éstos, con tres obreros elegidos por todos los de la industria, formarán un Comité mixto, que, presidido por el Alcalde o persona en quien delegue, resolverá las diferencias entre ambas clases. Dicho Comité mixto adoptará las medidas precisas para ir librando al pueblo de Madrid, consumidor de pan candeal del peso muerto que para él hoy supone la fabricación del pan candeal, procurando que el número de tahonas y de obreros sea el necesario en relación con la cantidad de pan fabricado: a este fin ha de llegarse ya por la amortización de las faltas de unos y otros que ocurran, ya por el aumento de fabricación correspondiente al desarrollo del consumo, pero siempre teniendo en cuenta que ello no ha de suponer coartar la libertad de la industria y, por consiguiente, el establecimiento de monopolio alguno.

Cuarto. El Estado podrá fomentar y ayudar con su concurso a los organismos o ligas de consumidores que se constituyan para la inspección y vigilancia de cuanto a la fabricación y venta del pan se refiera. Dichos organismos, una vez examinada su constitución y funcionamiento, podrán asumir funciones oficiales iguales a las que corresponden a los Ayuntamientos para aquellos fines, y que en cada caso especial, previas las garantías necesarias les serán otorgados por la Comisaría general de Subsistencias.

De la misma capital, el Concejal de este Ayuntamiento D. Alfonso Cubero Serrano.

De Alhama de Aragón, el ilustrado Notario y distinguido amigo nuestro D. Valentín Medina Labrador.

De Málaga, la distinguida señora D<sup>a</sup> Soledad Almagro, de Mora, y sus hijos Angeles, Carlota, Sierrita y Ricardo.

**Boda**

En la noche del sábado último y en la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán contrajeron matrimonio la bella señorita Carmen Campos Navas y el joven comerciante Don Rafael Campis Valle.

Reciba este nuevo matrimonio nuestra felicitación cumplida.

**El Marqués de Cabra**

Regresó de Madrid, nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. Marqués de Cabra, Representante de S. M. el Rey en las fiestas religiosas que se celebran hoy en honor de Nuestra Patrona.

**Cambio**

Hemos recibido un número del semanario *La Defensa*, órgano del Partido Liberal Demócrata de Pozoblanco.

Este nuevo periódico, que se encuentra muy bien presentado y admirablemente escrito, viene a aumentar el número de los que en la provincia de Córdoba difunden las doctrinas salvadoras del Partido Liberal.

Saludamos al colega y con gusto dejamos establecido el cambio.

**Mejoria**

Se encuentra restablecido del accidente que sufrió hace pocos días, nuestro distinguido amigo D. Francisco Moreno Navas.

Nos alegramos.

**Pésame**

Lo enviamos muy sentido a nuestro estimado amigo el Capitán de la Guardia Civil D. Alfredo Serrano García Ibañez y a su distinguida señora, con motivo del fallecimiento de su respetable madre D.<sup>a</sup> María Luisa López Jiménez, viuda de Alguacil, ocurrido en Aguilar.

B. GIMÉNEZ.-IMPRESOR.-LUCENA.-3152

**NOTICIAS**

**Viajeros**

Llegaron:

De Rota (Cádiz) nuestro distinguido amigo D. Rafael Blanco Serrano.

De Villafranca de los Barros (Badajoz) nuestro querido paisano el virtuoso e ilustrado Jesuita Reverendo Padre Vicente Pérez Candela.

De Madrid, el Comandante de Artillería D. Leopoldo Español Ayudante del General Sr. Marqués de Cabra.

De igual punto el ilustrado secretario de este Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia D. Antonio Gómez Paraiso y su distinguida familia.

De Córdoba, el Vice-Presidente de la Comisión Provincial, Ilmo. señor D. José de Silva Jiménez.

**CARBONELL Y COMPANIA, S. EN C.**

Casa Central en **CÓRDOBA** Fundada en 1866

Fábrica de Refinación de aceite, último sistema.

La primera en España.

Fábrica-Molino de Aceite fino, sistema Marques de Cabra.

Bodegas de Vinos finos de Montilla y los Moriles.

Fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro, Daverio y Büllher.

Producción diaria 35.000 kilogramos.

Almacén de maderas de Flandes, Austria y América.

Fábrica de fideos y pastas para sopa.

Compraventa de Cereales y legumbres.

SUCURSALES EN

**Sevilla**

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar.

Aceitunas.

Compra venta de cereales.

**Melilla**

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar y labrar.

Aceites de Oliva.

Jabón. Vino, Alcohol, Harinas, Azucar, Hierros, Cementos, etc., etc.

AGUILAR DE LA FRONTERA - CASTRO DEL RÍO - PINOS PUENTE

Grandes fábricas de Aceite de Orujo, Sulfuro de Carbono y Jabones. - Producción diaria 20.000 kilogramos de aceite.

Para pedidos en Cabra: Señores ARROYO y LUNA Representantes.

ALMACENES AL POR MAYOR  
DE

Coloniales, Azucares, Arroces, Semillas, etcétera, etcétera.

:—Conservas Vegetales y de Pescados de las más acreditadas Fábricas—:  
Nacionales y Extranjeras.—Selecto queso Manchego en aceite.

CARLOS BERRAL CARRETERO

ALONSO UCLES, NUM. 14. CABRA (CÓRDOBA)

GRAN CAFÉ

DE

JUAN CABALLERO LOPEZ

Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

Gran Fábrica de Anisados

ESPECIALIDAD:

ANIS VILLANUEVA

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Establecimiento de Bebidas

DE

RAFAEL PRIETO  
ARMERO

Selecto surtido en VINOS, LICORES y REFRESCOS.

CAFF. ECONÓMICO

Calles: Juan Ulloa, Nicolás Arbcrnoz y Plaza de Redondo Marqués.

CABRA

FABRICA DE MUEBLES

DE

MIGUEL DE LA TORRE

GONZALEZ

Armas, 9 - CORDOBA

Depósito de colchones soumier.

COMISIONES y REPRESENTACIONES  
EN GENERAL

ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

La Sombrerería

DE

MANUEL GONZALEZ

ofrece

a su distinguida clientela y al público en general, un extenso y variado surtido en sombreros estilo cordobés a precios baratísimos.

Para convencerse, no comprar sin antes visitar esta casa

Calle Cánovas del Castillo (antes Peso) número 1

LUCENA

Gran surtido en gorras para caballeros y niños

Sombreros de fantasía para niños

Marineras y Gurotinos

Establecimiento de Bebidas de

Teresa Ordóñez Lugo

Café económico. - Aguardientes y Licores de las mejores marcas. - Vinos de los Moriles, incluso el especialmente acreditado de D. Manuel Ruiz Onieva de Lucena. - Refrescos, Gaseosas, etc.

PLAZA MAYOR, 3  
CABRA

MANUEL LUNA RUZ

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

CALLE SANCHEZ-GUERRA

CABRA

ALMACEN DE CEMENTOS Y AZULEJOS

DE

COBOS Y LUQUE

Empedrada, 13. - CABRA (Córdoba)

Precios en almacén salvo variación y envases a devolver

Cemento Portland marca «Iberia» a Ptas. 170'00 tonelada.

» » » «El León» » 190'00 »

» » » «Asland» » 220'00 »

» » » «Landfort» » 220'00 »

Gran surtido en material vidriado para trojales de aceite. aceptando contratos para la construcción de los mismos a precios convencionales.

Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Las Torres, 4. - Teléfono, 143  
En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía.—Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.

NO SE ENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR SUS PRECIOS